



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CD

Secretaría General



**Oficio N°2776-2021/SG-URP (Electrónico)**

Lima, 20 de octubre de 2021

Señor Doctor

**PABLO COBEÑAS NIZAMA**

Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario, en sesión virtual, de fecha 19 de octubre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo del Consejo Universitario N°2081-2021-virtual**

Visto el Oficio N°279-2021-FAU-D del Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, elevando al rectorado para su aprobación, que la forma de entrega de las tesis en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo sea en formato digital, en archivos PDF los planos completos, la monografía y la presentación (ppt) de la sustentación; reemplazando la entrega en físico, a partir del semestre 2021-I y considerando el Acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo N°134-2021 de fecha 16 de setiembre de 2021; **el Consejo Universitario acordó: Aprobar que la forma de entrega de las tesis en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo sea en formato digital, en archivos PDF los planos completos, la monografía y la presentación (ppt) de la sustentación; reemplazando la entrega en físico, a partir del semestre 2022-I.**

Atentamente,



**ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA**  
Secretario General

Se adjunta expediente

**Distribución**

• Rectorado	1
• Vicerrectorado Académico	1
• Vicerrectorado de Investigación	1
• Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación	1
• OFICIC	1
• Oficina de Auditoría Interna	1
• Grados y Títulos de la Facultad	1
• Archivo	1

AEMH/alm.

*"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"*